



Secretaría
de Educación
y Cultura



COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE VALUADORES PROFESIONALES DEL ESTADO DE SONORA, A.C. (COVAPROES)

CERTIFICACIÓN EN VALUACIÓN DE INMUEBLES

CONVOCATORIA

A todos los Valuadores Profesionales con Especialidad en Inmuebles, que ejercen su profesión en el Estado de Sonora, interesados en iniciar el proceso de Certificación en Valuación de Inmuebles, que se efectuará de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. Haber cursado la carrera de arquitecto, ingeniero o una carrera afín a la valuación inmobiliaria, en una facultad o escuela reconocida por la Secretaría de Educación Pública, con antigüedad de al menos 7 años de egresado de la facultad.
2. Poseer título de Postgrado en Valuación de Inmuebles y Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
3. Ser Valuador Profesional con Especialidad en Inmuebles, con ejercicio privado o en una institución pública o privada, con actividad valuatoria comprobable de al menos 5 años.
4. Pertenecer a un Colegio o Asociación que agrupe a Valuadores Profesionales.
5. Llenar la solicitud del Comité de Certificación, acompañada del Currículum Vitae, así como demás documentos y constancias probatorias de currículum y la boleta de pago correspondiente, y entregarla en la dirección del Comité: **Avenida Nayarit No 227, entre Ramón Corral y Villarreal, Col. Country Club, C.P. 83010, teléfono 662 302 50 58, de lunes a viernes con un horario de 9:00-13:00 horas.** El formato de solicitud, formato de currículum y la lista de documentos requeridos los puede descargar desde la página <http://www.valuacionsonora.org>. Cualquier comunicación para dudas o aclaraciones se puede hacer al correo covaproes@gmail.com.
6. Cubrir la cuota de **\$5,000.00 m.n.** (cinco mil pesos) para socios del COVAPROES y **\$6,000.00 m.n.** (seis mil pesos) para No socios, que se depositarán en la **cuenta BBVA Bancomer 0152002981**, a nombre del **Instituto Mexicano de Valuación de Sonora, A.C.**
7. Fecha límite de entrega de documentación: **viernes 9 de octubre de 2009.**
8. Los solicitantes cuya evaluación curricular sea aprobada por el Comité de Certificación, tendrán derecho a presentar examen de conocimientos a aplicarse por la Universidad de Sonora, en el mes de noviembre de 2009.

Los Valuadores Profesionales Certificados recibirán:

1. Certificado avalado por la Universidad de Sonora, por la Secretaría de Educación y Cultura y por este Comité de Certificación, que lo acredite como "Valuador Profesional Certificado", con vigencia de 3 años a partir de su fecha de expedición.
2. La lista de los valuadores profesionales que obtuvieron su Certificado será publicada en los diarios de mayor circulación en el Estado, en oficinas de la SEC. y en las oficinas del Comité de Certificación.

A t e n t a m e n t e . –

Colegio de Valuadores Profesionales del Estado de Sonora, A.C.

Ing. E.V. Armando H. Escalante Chavira
Presidente Consejo Directivo 2008-2010

Arq. E.V. Sergio F. Ibarra Aldaco
Coordinador Comité de Certificación